

10 de diciembre de 2014

16 DÍA
DE ACCIÓN

16 ideas para 16 días

La campaña de 2014 invita a todas las organizaciones a organizar alguna actividad durante cada uno de los 16 días. Para ello, sugieren una serie de ideas:

Día 16: Documento y reflexión

Envíe su iniciativa a:
semlaccu@enet.cu

¿Quiénes somos?

El Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMIac) tiene su origen en 1978 como una iniciativa de la UNESCO para darles voz a las mujeres periodistas. SEMIac sigue siendo hoy un proyecto de comunicación con perspectiva de género. Somos una red de periodistas promoviendo "una mirada diferente a la información".

Biblioteca Digital

"El compromiso de los Estados: planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe", Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, PNUD-ONU



¡Desafiemos al militarismo y terminemos con la violencia contra las mujeres!

Ada Alfonso: Hace falta una norma que regule la atención integral a la violencia

Por Sara Más / Foto: SEMIac



Desde que, en la pasada década del noventa, se iniciaron las primeras investigaciones sobre violencia de género en Cuba, estas indagaciones han contribuido a visibilizar el problema en diferentes ámbitos sociales, a la par que han ayudado a reconocerlo y arrojar luces sobre algunas dinámicas que atraviesan su atención, prevención y tratamiento. Aunque se trata, sobre todo, de estudios descriptivos, locales, fragmentados e incompletos, que parten de muestras pequeñas y no permiten identificar la real magnitud de este fenómeno en el país.

Del valor de esas pesquisas y, fundamentalmente, de lo que falta aún por hacer, comenta a SEMIac la psiquiatra Ada Alfonso, colaboradora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) y del subprograma de violencia del Programa Nacional de Educación y Salud Sexual (PRONESS), que coordina esa institución.

Se ha investigado suficientemente en Cuba la violencia por motivos de género? ¿Cómo caracterizaría esos estudios?

La pregunta me resulta difícil, pues me cuesta trabajo definir qué sería suficiente en materia de investigación de la violencia por motivos de género. En primer lugar, considero que esta forma de violencia no se circunscribe solo a la violencia contra las mujeres por razones de género o basada en género, como también se conoce, sino que se trata de la violencia que se produce y reproduce en las relaciones en las que género se identifica con relaciones de poder entre hombres y mujeres, entre hombres y entre mujeres; pero, además, entre estos en cualquier etapa del curso de vida y en cualquier contexto y escenario social.

Si soy coherente con la enunciación anterior, esta forma de la violencia no ha sido ampliamente estudiada, dado que las investigaciones indagan la violencia de género que tiene como población afectada a las mujeres. Existen otras muchas que, aunque los grupos de estudio son las mujeres, carecen de enfoque de género por lo que sus aportes a la comprensión del fenómeno

Mujeres, 2013.

Solicitudes a:
semlaccu@enet.cu

Directorio de Mujeres

Una iniciativa de SEMlac para ampliar la presencia de la mujer en los medios de comunicación.

Para sumarse, envíe sus datos a

semlaccu@enet.cu

Nombre, Especialidad, Institución, Publicaciones (incluir fecha de edición) u otro tipo de obra, Temas de interés, Localización, E-mail.

Servicios

Solicite nuestros servicios digitales gratuitos:

- Materiales y noticias de SEMlac
- Servicio Digital Semanal de SEMlac
- Servicio Mensual Mujeres Emprendedoras
- Servicio Mensual No a la Violencia
- Servicio Mensual Género y Comunicación

Inscríbase en:
semlaccu@enet.cu

resultan limitados.

La violencia de género se produce en los diferentes espacios de interacción social; sin embargo, los estudios que abordan el problema en los ámbitos laborales, comunitarios, escolares y otros son todavía escasos.

¿Cuáles considera las disciplinas que más han avanzado y las que menos lo han hecho en este campo de estudios?

Pienso que la psicología, la sociología y la pedagogía ofrecen un amplio número de investigaciones, también he leído con interés investigaciones que se originan desde el Derecho. Considero que, aunque son variadas las formas de violencias que son tratadas en los artículos de las revistas científicas de las ciencias de la salud y de las especialidades médicas, son muy pocos los estudios que integran género en sus marcos conceptuales y en el análisis de sus principales resultados.

¿Cuáles son los principales resultados de esos estudios para caracterizar este problema en Cuba?

No creo que los resultados de investigación referidos permitan caracterizar el problema en Cuba. Los diseños de las investigaciones y la calidad de las muestras no posibilitan hacerlo. Sin embargo, permiten un acercamiento a una realidad, a la vez que develan las contradicciones propias de cualquier sociedad. Existen investigadoras que han realizado una sistematización de las investigaciones existentes, como es el caso de la Dra. Clotilde Proveyer, o grupos de investigadores como el grupo de familia del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), que han ofrecido información muy valiosa en cuanto a la violencia, tanto contra las mujeres como en el espacio familiar. Igualmente, en el centro del país como en el Oriente, en las Universidades de Villa Clara y de Holguín, existen polos de investigación que requieren ser tenidos en cuenta por su producción científica en el ámbito rural y, en el caso de las investigadoras del centro, en el ámbito educativo.

¿Cuáles son los vacíos fundamentales que se necesita vencer para avanzar en los estudios y la atención de esta problemática en el país? Me gustaría contestar esta interrogante con un breve punteo:

- 1) *La necesidad de investigaciones con poblaciones representativas que posibiliten evaluar la magnitud del problema y el diseño de acciones para su atención.*
- 2) *La relevancia de la formación de pregrado y posgrado, atendiendo a la violencia como problema de salud pública y como violación de derechos humanos.*
- 3) *La instalación de las herramientas para la acción en los recursos humanos de las disciplinas que deben prevenir y atender el problema, en sus áreas de desempeño.*
- 4) *La educación de la población, en todas las etapas del curso de vida, en el respeto por la diversidad, la equidad de género y en el ejercicio de sus derechos, sin la vulneración de los derechos del otro.*

Considero que una norma que regule la atención integral a la violencia puede servir de soporte a una política pública que integre las investigaciones, la socialización de sus resultados y la introducción de los resultados para el enfrentamiento de las diferentes formas de violencia que tienen en su base las relaciones de género.

Con el apoyo de:

